



RESOLUCION R-Nº 0567-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 MAY 2025

Expte. Nº 24.715/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0454-2025 de fecha 29 de abril de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación de la alumna Claudia Daniela CORONEL, DNI Nº 28.336.442, como Becaria de Formación para continuar desarrollando tareas en la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, a partir del 7 de junio de 2025 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

QUE ante la observación efectuada por la Tesorería General, la Mg. Angélica Elvira ASTORGA, Secretaria del Consejo Superior, solicita la corrección en la fecha de prórroga de dicha Beca, debiendo ser efectiva a partir del 7 de mayo de 2025.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad informa que por un error involuntario se consignó equivocadamente el cómputo del plazo de vencimiento de la designación de la beca de formación en cuestión.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

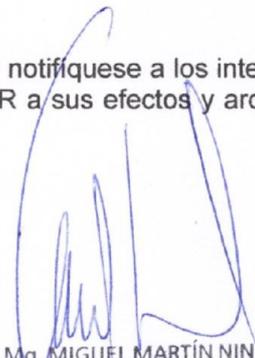
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1º de la Resolución R-Nº 0454-2025 en lo referido a la fecha del inicio de la prórroga de la Beca de Formación de la alumna Claudia Daniela CORONEL, donde dice: "a partir del 7 de junio de 2025", debe decir: "a partir del 7 de mayo de 2025".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA